Naciones Unidas S/2016/411



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de abril de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

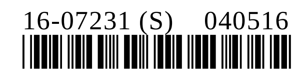
Tengo el honor de referirme a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), cuyo mandato, establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1876 (2009), fue prorrogado recientemente en virtud de la resolución 2267 (2016).

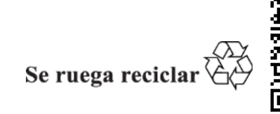
Tras celebrar las consultas habituales, quisiera comunicarle mi intención de nombrar al Sr. Modibo Touré (Malí) como mi Representante Especial para Guinea-Bissau y Jefe de la UNIOGBIS, con efecto a partir del 1 de mayo de 2016. El Sr. Touré sustituirá al Sr. Miguel Trovoada, cuyo período de servicio terminará el 30 de abril de 2016.

En los últimos meses, Guinea-Bissau ha registrado un deterioro de las divisiones internas en el seno del partido en el poder, el Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde, que culminaron con la destitución por el Presidente del Primer Ministro y su Gobierno el 12 de agosto de 2015. El 13 de octubre de 2015, se constituyó un nuevo Gobierno, encabezado por el nuevo Primer Ministro, Sr. Carlos Correia. No obstante, la persistencia de las divisiones y tensiones entre los principales órganos del Estado está teniendo repercusiones en el funcionamiento de las instituciones estatales y causando parálisis en el país. La continuación del estancamiento político y judicial como consecuencia de la retirada por la Asamblea Nacional del acta parlamentaria a 15 de sus miembros es un ejemplo de los retos que sigue enfrentando el país. Teniendo en cuenta la prolongada crisis política, la interposición de buenos oficios y la oferta de servicios de facilitación política a alto nivel seguirán siendo cruciales, lo que exige contar con una presencia a tiempo completo de las Naciones Unidas de categoría superior.

Mi Representante Especial y Jefe de la UNIOGBIS, con categoría de Secretario General Adjunto, asumirá la responsabilidad de la ejecución del mandato y la gestión general de la Oficina. También interpondrá sus buenos oficios, asumirá las funciones de facilitación y mediación política, y promoverá la integración de los componentes político y de seguridad y desarrollo de la presencia del sistema de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau. Asimismo, presidirá el Grupo de Políticas Estratégicas, que se encarga de la orientación general sobre cuestiones políticas y normativas y de la aplicación de la visión y el enfoque integrados de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau.

16-07231 (S) 040516 040516





Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-Moon